



PROGRAMA DE UNIDAD CURRICULAR

Nombre de Unidad Curricular:	Teoría del Derecho
Fecha de Vigencia:	2017
Responsable del Curso:	
Año y Semestre en el que se Imparte:	
Área de Conocimiento:	Área Socio-Jurídica
Unidad Curricular Obligatoria para las carreras de:	Abogacía y Notariado
Unidad Curricular Opcional para las Carreras de:	
Créditos:	8

Modalidad de Curso:	teórico
Conocimientos Previos Recomendados:	Historia del Derecho, Sociología Jurídica, Historia de las Ideas

Objetivo de la Formación

La Unidad Curricular "Teoría del Derecho" tiene por objetivos que el estudiante:

- logre una comprensión del derecho desde una perspectiva externa, no dogmática.
- comprenda las particularidades y obstáculos del conocimiento del derecho, especialmente vinculados al lenguaje y a la hermenéutica del mundo social.
- comprenda el razonamiento en el derecho, el papel de la retórica y la lógica, la fundamentación y la justificación.
- conozca sucintamente las principales corrientes teóricas contemporáneas acerca del derecho
- comprenda y utilice las principales categorías analíticas de la teoría del derecho contemporánea (sistema, fuentes, normas, principios, validez, aplicación, etc.)
- conozca aspectos básicos de algunos de problemas clásicos de la filosofía del derecho.

Contenido General del Curso

La Unidad Curricular se desarrollará en cuatro módulos:

I) Conocimiento del derecho: análisis del lenguaje, interpretación y teorización. Bases de una epistemología del campo jurídico. Distinción entre teoría del derecho y dogmática jurídica. Modelos de enseñanza del derecho. Crítica de la ideología jurídica.

II) Teoría de los sistemas jurídicos: teoría de la norma suprema, teoría de las fuentes, teoría de las normas y principios, teoría de la aplicación del derecho, etc.

III) Teorías particulares: noticia de las teorías de la Argumentación Jurídica, de la Legislación, de la Dogmática, de la Justicia, etc.

IV) Elementos de filosofía del derecho: Naturaleza del derecho. El problema de la



normatividad. Relación del derecho con la moral, justicia y obligación moral de cumplir con el derecho

Bibliografía Básica

- ATIENZA, Manuel (2013); Curso de Argumentación Jurídica, Trotta, Madrid.
- MENDONCA, Daniel (2000); Las claves del derecho, Gedisa, Barcelona.
- MORESO y VILAJOSANA (2004); Introducción a la Teoría del Derecho, Marcial Pons, Madrid.
- GUASTINI, Riccardo (1999); Distinguiendo. Estudios de teoría y metateoría del derecho, Gedisa, Barcelona.
- GUASTINI, Riccardo (2014); Otras distinciones, Universidad Externado de Colombia, Bogotá.
- KENNEDY, Duncan (1999); Libertad y restricción en la decisión judicial, Siglo del Hombre, Bogotá.
- ATRIA, Fernando (2016); La forma del derecho, Marcial Pons, Madrid.
- MARMOR, Andrei (2001); Interpretación y teoría del derecho, Gedisa, Barcelona.
- BIX, Brian (2006); Teoría del Derecho: ambición y límites, Marcial Pons, Madrid.
- KELSEN, Hans (1979); Teoría pura del Derecho, 2ª ed., UNAM, México.
- ROSS, Alf (2005); Sobre el Derecho y la justicia, Eudeba, Buenos Aires.
- HART, H.L.A. (1961); El concepto de Derecho, Abeledo-Perrot, Buenos Aires.
- DWORKIN, Ronald (2002); Los derechos en serio, Ariel, Barcelona.
- DWORKIN, Ronald (1988); El imperio de la justicia, Gedisa, Barcelona.

Bibliografía Complementaria

- AGUILÓ REGLA, Josep (2000); Teoría general de las fuentes del Derecho (y del orden jurídico), Ariel, Barcelona.
- SHAPIRO, Scott (2014); Legalidad, Marcial Pons, Madrid.
- RAZ, Joseph (2014); Entre la autoridad y la interpretación, Marcial Pons, Madrid.
- DWORKIN, Ronald (2015); Justicia para erizos, Fondo de Cultura Económica, México.
- FINNIS, John (2001); Ley natural y derechos naturales, Abeledo Perrot, Buenos Aires.
- NAVARRO, Pablo & REDONDO, María Cristina (comp.) (2002); La relevancia del derecho, Gedisa, Barcelona.
- DWORKIN, Ronald (2012); Una cuestión de principios, Siglo XXI, Buenos Aires.



Modalidad de Enseñanza	Activa, combinando exposición docente, discusión de problemas en clase y en la plataforma EVA, presentaciones estudiantiles, pequeños trabajos de investigación, etc.
Horas Presenciales	60 hs.

Sistema de Evaluación
Pruebas internas escritas (preguntas o múltiple opción, según reglamentación, y a elección del docente) Examen final oral.